



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL
ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE
DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS. - - - - -**

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las trece horas con quince minutos del día treinta y uno de octubre del año dos mil dieciséis, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Salud y Seguridad Social, ciudadanos diputados Manuel Armando Díaz Suárez, Diana Marisol Sotelo Rejón, Manuel Jesús Argáez Cepeda, Daniel Jesús Granja Peniche, Evelio Dzib Peraza y Josué David Camargo Gamboa, a efecto de celebrar la sesión de trabajo para la que previamente fueron convocados.

El Diputado Manuel Jesús Argáez Cepeda, Secretario de la Comisión Permanente de Salud y Seguridad Social, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia del Diputado Marbellino Ángel Burgos Narváez.

Presidió la Sesión el Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, Presidente de la Comisión Permanente de Salud y Seguridad Social, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 24 de octubre de 2016.

IV.- Asunto en cartera:

a) Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifica la Ley de Salud del Estado de Yucatán, suscrita por los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional, y

b) Continuación del análisis de la Iniciativa de Ley para la Prevención y Control del Dengue, Chikungunya y demás enfermedades transmisibles por el vector mosquito en el Estado de Yucatán, suscrita por los diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.

V.- Asuntos generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario Manuel Jesús Argáez Cepeda que dé lectura al acta de la sesión anterior de fecha 24 de octubre de 2016. Concluida la lectura y al no haber observaciones, el Diputado



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

Presidente sometió a votación dicha acta, aprobándose ésta por unanimidad.

Pasando al inciso "a" de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica la Ley de Salud del Estado de Yucatán, se continuó con el análisis respectivo.

En el uso de la voz, el Diputado Evelio Dzib Peraza presentó por escrito una propuesta, en la que solicita incluir en la iniciativa en análisis al INDEMAYA como autoridad auxiliar en la difusión de acciones de prevención de enfermedades transmisibles por vectores, con el fin de tomar en consideración también a los mayahablantes.

El Diputado Daniel Jesús Granja Peniche consideró importante resaltar que después de un análisis profundo, incluso con especialistas, se está en disposición de encargar un dictamen, en el que se plasman también las propuestas realizadas. En este sentido, comentó que es necesario precisar que se tendrá una ley que atiende no sólo las enfermedades actuales, sino las que puedan presentarse más adelante, destacando que también queda claro que, aunque todas las instancias gubernamentales pongan de su parte, es importante la participación ciudadana para el combate de los criaderos del vector.

Al pasar al inciso "b" de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa de Ley para la Prevención y Control del Dengue, Chikungunya y demás enfermedades transmisibles por el vector mosquito en el Estado de Yucatán, se continuó con el análisis pertinente.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

En el uso de la voz, el Diputado Presidente señaló que le da mucho gusto que se haya llegado a un consenso para la creación de una ley, que incluya las propuestas de la fracción legislativa del Partido Revolucionario Institucional, así como las observaciones y recomendaciones de los especialistas, además de la propuesta recién presentada por el Diputado Evelio Dzib Peraza, que calificó de fundamental para difundir las medidas preventivas en la comunidad mayahablante. Asimismo, indicó que con esta ley se busca una mejor coordinación e integración con todos los sectores de Gobierno, así como el involucramiento de la ciudadanía.

Al no haber más intervenciones, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que elabore un proyecto de dictamen de ambas iniciativas en estudio, a fin de que sea presentado, analizado y discutido en una sesión posterior.

En los asuntos generales, el Diputado Josué David Camargo Gamboa afirmó que le queda claro que todos los actores involucrados, incluyendo al Ejecutivo, al Legislativo y los municipios tendrán que hacer lo que les corresponda para disminuir los casos de enfermedades transmitidas por vector; asimismo, destacó el trabajo realizado en el Congreso para incorporar todas las propuestas y llegar a un consenso que privilegie el interés de los ciudadanos.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que redacte el acta respectiva, a fin de que sea



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

leída y en su caso aprobada en la siguiente sesión y, posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las trece horas con treinta y ocho minutos del día treinta y uno de octubre del año dos mil dieciséis.

DIPUTADOS ASISTENTES

PRESIDENTE.

DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ.

SECRETARIO.

DIP. MANUEL JESÚS ARGÁEZ CEPEDA.

VOCAL.

DIP. EVELIO OZIB PÉRAZA.

VICEPRESIDENTA.

DIP. DIANA MARISOL SOTELO REJÓN.

SECRETARIO.

DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE.

VOCAL.

DIP. JOSUÉ DAVID CAMARGO GAMBOA.